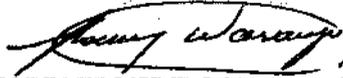


ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A. CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.-

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las doce horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado Garzota Tres manzana setenta y siete solar cuatro, se reúnen los siguientes accionistas: UNO) JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO propietario de nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, DOS) VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO y actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO. La Secretaría con vista en el Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, constatando el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías. Los accionistas acuerdan que el orden del día será el siguiente: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. **SEGUNDO:** Conocer y aprobar los estados financieros, el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince y destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir Comisario Principal para el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El Presidente de la Junta considerando que la sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos anotados en el orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Junta tomó la siguiente decisión: **PRIMERO:** La Secretaria dio lectura al Informe del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por la Junta. **SEGUNDO:** La Secretaria dio una explicación amplia y detallada de los Estados Financieros, el Balance Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y comentó que durante este ejercicio económico la compañía generó una pérdida que asciende a la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6651.76). Al respecto la Junta General de Accionistas decidió aprobarlos y resolvió que dichas pérdidas conforme lo determina la Ley: a) de acuerdo a la conciliación tributaria se ha generado una utilidad gravable de CINCO DOSCIENTOS TRES CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5203.06), ocasionándose un saldo a favor del contribuyente por SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTI UNO CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (6221.72)

. **TERCERO:** La Junta resolvió elegir como Comisario Principal a la Ing. Comercial Aurora Villamar' por el plazo de un año para el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se

solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a la persona elegida la resolución de esta Junta General y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben los intervinientes en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.-



JHONNY EDMUNDO NARANJO CASTRO
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



VENUS MARGOTH NARANJO CASTRO
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA

